Fecha: Agosto del año 2026

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1 ANTECEDENTES

De conformidad con la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 365 "*Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.*" Por medio de las Empresas de servicios públicos oficiales entendiéndose *"Como aquella en cuyo capital la Nación, las entidades territoriales, o las entidades descentralizadas de aquella o estas tienen el 100% de los aportes.",* Como así lo establece el artículo 14.5 de la Ley 142 de 1993. Razón por la cual el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios para garantizar la prestación efectiva a todo el territorio, cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política en su artículo 2 que establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P fue creada el 28 de mayo de 1998 mediante acuerdo Municipal No.021, como una Empresa Industrial y Comercial del Orden Municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, encargada de prestar el servicio público domiciliario de aseo en la jurisdicción del municipio de Marinilla, según las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y los Decretos reglamentarios respectivos.

Asimismo, el 10 de junio de 2011 el Honorable Concejo Municipal de Marinilla en uso de sus atribuciones legales, aprueba el Acuerdo N° 76 de 2011, por medio del cual se modifica el nombre por: Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. – ESPA-, y amplía el objeto por lo que la empresa ofrece a todos los servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Marinilla.

El 1 de julio de 2012 la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla, ESPA, incorporó a sus labores los servicios de Acueducto y Alcantarillado. Desde entonces la empresa realiza la

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con el compromiso y la responsabilidad que los Marinillos requieren y merecen.

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. desde años anteriores como se describe en el numeral 1.1. Antecedentes de la Entidad, se evidencia el proceso de contratación en la asesoría estratégica que es de gran apoyo para que la Empresa pueda avanzar y cumplir sus objetivos misionales.

La Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P., mediante el Acuerdo 003 del 14 de junio de 2012, aprobó la estructura administrativa que define la jerarquía y los salarios dentro del conjunto administrativo y operativo de la entidad. Esta estructura contempla una asignación salarial diferenciada según la diversidad, complejidad y responsabilidad de las tareas, y fue modificada posteriormente por los Acuerdos 002 de 2014 y 005 de 2023.

En línea con su compromiso permanente por mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad, la entidad ha implementado múltiples estrategias orientadas a optimizar sus procesos operativos y garantizar la satisfacción de sus usuarios. Gracias a una sólida orientación hacia la calidad y la sostenibilidad, ha alcanzado la certificación en los sistemas de gestión de calidad ISO 9001 y de gestión ambiental ISO 14001, lo cual ha contribuido significativamente a mejorar su desempeño y alinearlo con las mejores prácticas del sector.

Asimismo, como empresa industrial y comercial del Estado, ha trabajado en la simplificación de sus procesos y en el fortalecimiento de su gestión, lo que le ha permitido ofrecer respuestas más ágiles y efectivas a las necesidades de la comunidad de Marinilla. Su enfoque estratégico se centra en brindar un servicio público cercano, eficiente y de alta calidad, respaldado por su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de la población.

Por otra parte, la organización continúa esforzándose por consolidar su imagen institucional, reflejando su responsabilidad social, su compromiso con la excelencia en la prestación de los servicios y el respeto por el medio ambiente. Todo ello con el objetivo de fortalecer el vínculo con la comunidad y contribuir a una mejor calidad de vida para los habitantes de Marinilla.

Finalmente, según lo establecido en el numeral 12.2 “Antecedentes de la Entidad” del presente estudio previo, desde años anteriores se han venido ejecutando mecanismos orientados al direccionamiento institucional y al fortalecimiento del posicionamiento de la empresa en el municipio y la región.

1.2 NECESIDAD

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN JOSÉ DE MARINILLA E.S.P., comprometida con la mejora continua de sus procesos y la optimización de sus servicios, reconoce la importancia de contar con asesoría especializada para el fortalecimiento de todos los procesos de la organización, para impulsar el direccionamiento estratégico de la misma , buscando la simplificación de la gestión y el fortalecimiento de la posición institucional en el sector, diseñando e implementando estrategias que permitan el crecimiento sostenible de la empresa, la mejora de sus procesos internos, y la consolidación de la calidad en el servicio prestado a la comunidad que contribuya al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico.

Igualmente, se requiere mantener la alineación de la empresa con la misión y visión que contempla aspectos como sostenibilidad, calidad, y excelencia operativa, labor fundamental para el fortalecimiento de los procesos internos mediante la implementación de actividades, programas e indicadores del sistema integrado de gestión, permitiendo así que la ESPA continúe mejorando la calidad de vida de los habitantes de Marinilla y cumpla con las expectativas de la comunidad.

Lo anterior para asegurar la mejora continua y la eficiencia en todos los niveles organizacionales, así como para fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de los procesos. Con ello, la empresa continuará garantizando un servicio público cercano, eficiente y de alta calidad, en coherencia con su visión de liderazgo en el sector y el compromiso con el bienestar de la población

En este contexto, se hace imprescindible la contratación de un profesional con experiencia en la formulación de estrategias orientadas a la mejora constante de la empresa, alineadas con las mejores prácticas en gestión de calidad y gobierno corporativo; es de tener en cuenta que en virtud del artículo 32 numeral 3 de la ley 80 de 1983, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentadas por el decreto 1510 del 17 de julio de 2013, compilado por el decreto 1082 de 2015 y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. al revisar la planta de cargos de la Empresa de Servicios Públicos no existe personal de planta suficiente para llevar a cabo dicha actividad.

Esta actividad se encuentra enmarcada en el Plan de Acción de la Dirección Administrativa para la vigencia 2026 en el Proyecto 3. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS en el subproyecto ASESORÍA JURÍDICA/ APOYO ADMINISTRATIVO.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR (servicios profesionales)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL EN LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ESPA.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo al manual interno de contratación, de acuerdo a la Resolución N° 078 del 30 de marzo de 2020.

2.2 -OBLIGACIONES CONTRACTUALES

DESCRIPCIÓN
Apoyo en el diagnóstico y revisión y protección del Plan Estratégico Institucional de la ESPA, garantizando su coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal 2023–2027, la visión institucional y los objetivos estratégicos de la empresa.
Brindar acompañamiento estratégico al seguimiento y evaluación de los programas, procesos e indicadores del Sistema Integrado de Gestión, en articulación con las normas ISO.
Diseñar e implementar un nuevo modelo para la Revisión por la Dirección, orientado al análisis estratégico del desempeño del Sistema Integrado de Gestión y la toma de decisiones basada en resultados e indicadores.
Articulación con la coordinación de SIG para la definición de estrategias e implementación para el mejoramiento continuo de los diferentes procesos hacen parte del sistema integrado de gestión de la ESPA de la empresa.
Asesorar el diseño y seguimiento del plan de trabajo orientado a procesos de certificación y/o recertificación en sistemas de gestión, incluyendo estándares nacionales e internacionales aplicables.
Diseñar y proponer estrategias para la sostenibilidad y madurez del Sistema Integrado de Gestión a mediano y largo plazo, orientadas a la eficiencia institucional y el cumplimiento normativo.

Adicionalmente el contratista debe:

1. Cumplir las políticas para el tratamiento de datos personales enmarcadas en la Ley 1581 de 2012 y demás información recolectada durante la ejecución del contrato.
2. Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información de la entidad.

Calle 30 #25 - 86
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

3. Elaborar los informes periódicos para el pago mensual.
4. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
5. Cumplir con los lineamientos establecidos en la matriz para contratistas Código_498 para cumplimiento de las condiciones de calidad, ambientales, y de seguridad y salud en el trabajo, y los establecidos en el manual de contratistas de la entidad, en especial el numeral 4 del artículo 1 que manifiesta: (...) 4. NORMAS GENERALES DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

a). Administrativas b). Elementos de protección personal c). Equipos y herramientas
d). Inspecciones de seguridad e). Emergencias f). Incidentes y accidentes de trabajo
g). Carga física h). Tareas de alto riesgo i). Trabajo en alturas j). Trabajo en espacios confinados
k). Trabajo en caliente (soldadura, pulidoras, esmeril, plasma) l). Manejo de sustancias químicas
m). Manejo de explosivos n). Señalización o). Excavaciones p). Trabajos viales q). Trabajos eléctricos
(...)

2.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN.

Para el presente proceso contractual, no se requiere permisos y/o licencias.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Marque con una "X" la modalidad de contratación aplicable

Modalidad	Causal	X
Solicitud privada de una oferta Resolución 078 del 30 de marzo de 2020	Cuando se trate de la prestación de servicios profesionales con personas naturales o de apoyo a la gestión para cumplir labores ocasionales, no se requiere formular invitación y el procedimiento deberá ser abreviado.	X

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado para la ejecución del contrato es de VEINTI DOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/CTE el cual incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

FORMA DE PAGO:

1. Pagos mensuales iguales por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000). Cada pago requiere previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, y la factura o documento equivalente, cuando aplique.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA)	CUMPLE/ NO CUMPLE

5.1.1 REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURICA

No	DOCUMENTACIÓN GENERAL
1	Carta de presentación según formato.
2	Propuesta o cotización del contratista ofreciendo los Bienes o Servicios, en la cual se incluya la oferta económica. Si es contrato de obra pública deberá ser avalada por personal idóneo con tarjeta profesional vigente.
3	Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no superior a dos meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
4	Fotocopia del Registro único Tributario – RUT. (Vigente).
5	Hoja de vida, Formato de la Función Pública. (Diligenciar formato)
6	Declaración de Bienes y Rentas (diligenciar formato). Sólo aplica en caso ser persona natural.
7	Fotocopia de la cédula del representante legal.
8	Fotocopia de la Libreta militar del representante legal, excepto mujeres u hombres mayores de 50 años.
9	Certificado de Antecedentes Judiciales (www.policia.gov.co). (vigente)
10	Certificado de Responsabilidades Fiscales. (www.contraloria.gov.co/). Persona Natural y Jurídica
11	Certificado de Antecedentes disciplinarios. (www.procuraduria.gov.co) Persona

Calle 30 #25 - 06
PBX: (4) 548 7116 - 549 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

	Natural y Jurídica
12	Seguridad Social: Certificado de afiliación de EPS, AFP, ARL.
13	Certificado de experiencia con objetos contractuales similares.
14	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
15	Verificación del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito- SIMIT (https://consulta.simit.org.co/Simit/) para cargos de conductores o contratación de transporte cualquiera sea su modalidad. (Si aplica)
16	Certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario
17	Certificado de inhabilidades según ley 1918 del 12/07/2018
ADICIONAL PARA PERSONA JURÍDICA Y/O PERSONA NATURAL CON PERSONAS A CARGO	
18	Soporte de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (Evaluación inicial resolución 0312 de 2019 emitido por la ARL) y/o Certificado del compromiso gerencial para el cumplimiento de los requisitos SST.
19	Seguridad Social y parafiscal: Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal donde acredite el pago a la seguridad social de los últimos 6 meses.
20	Para empresas que tengan más de 10 vehículos o más de dos conductores deberán presentar el AVAL de la secretaría de movilidad y/o compromiso gerencial para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial
ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA (Superiores a 35 S.M.L.M.V.)	
21	Registro Único de Proponentes (RUP Vigente) Para contratos superiores a 35 S.M.L.M.V.
22	Fotocopia de la Tarjeta profesional (residente de obra)
23	Verificación de la vigencia de la tarjeta profesional y sanciones del profesional residente
24	Certificado de trabajo en alturas del personal (Si aplica)
25	Análisis de Precios Unitarios APU
26	Certificado de pago al Fondo para la Industria de la Construcción - FIC
27	Certificado de idoneidad de la gobernación de Antioquia. (si aplica)
ADICIONAL PARA LA OFERTA SELECCIONADA (el oferente tendrá 5 días calendario para allegar la documentación, contados a partir de la selección de la oferta)	
28	Paz y salvo municipal (vigente)
29	Listado del personal que realizará las labores (Nombre/cédula/EPS/ARL/AFP/CCF) (si aplica).
30	Certificado de afiliación a la seguridad social de las personas a cargo que ejecutaran las actividades contratadas. (EPS,ARL, AFP) (si aplica)
31	Protocolos de bioseguridad para la contención de la Covid-19 de acuerdo a la

	resolución 666 de 2020 y soporte de envió a la ARL.
32	Certificado de la autoridad local o sanitaria para la reapertura del centro de entrenamiento tal como lo establece la Resolución 1248 de 2020.
33	Pólizas contra accidentes, con las que cuente la entidad.
34	Pólizas exigidas

5.1.2 CAPACIDAD TECNICA (Experiencia)

• IDONEIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Título profesional en áreas de la administración, contaduría, ingeniería o disciplinas afines, con formación complementaria, certificaciones y/o cursos relacionados con mejora continua, sistemas integrados de gestión, gestión de la calidad y demás áreas pertinentes para el desarrollo del objeto contractual.

- EXPERIENCIA REQUERIDA: El proponente deberá acreditar experiencia profesional en asuntos directamente relacionados con el objeto del contrato, mediante certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas. Estas certificaciones deberán ser emitidas por al menos cinco (3) entidades diferentes y acreditar una experiencia mínima acumulada de tres (5) años.

6 ANÁLISIS DE RIESGO

6.1 ESTIMACIÓN CUALITATIVA:

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO			
			Alta (100%)	Media – Alta (75%)	Media – Baja (50%)	Baja (25%)	Alta (100%)	Media – Alta (75%)	Media – Baja (50%)	Baja (25%)
Riesgos Económicos	X				X				X	
Riesgos Sociales o Políticos	X					X				X
Riesgos Operacionales		X								
Riesgos Financieros		X								
Riesgos Regulatorios		X								
Riesgos de la Naturaleza		X								
Riesgos Ambientales		X								
Riesgos Tecnológicos		X								
Otros riesgos ¿cuáles?		X								

Calle 30 #25 - 86
PBX: (4) 548 7110 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

7. GARANTÍAS

De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, y según Resolución N° 078 del 30 de marzo de 2020 , en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL EN LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ESPA.
Plazo	El contratista seleccionado y que cumpla con el perfil, tendrá cuatro (4) meses y 12 días para la ejecución del mismo, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Lugar de ejecución	Municipio de Marinilla Antioquia
Valor	VEINTI DOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) el cual incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.
Forma de pago	1. Pagos mensuales iguales por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) Cada pago requiere previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, y la factura o documento equivalente, cuando aplique.
Otros	El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre la ESPA y EL CONTRATISTA.

9. DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO
Gerente del Proyecto	Juan Pablo Castaño Giraldo	Gerente
Estructurador	Yenny Botero Gómez	Directora Administrativa
Supervisor del Contrato	Yenny Botero Gómez	Directora Administrativa

10. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO.

En el análisis estratégico relacionado con la ejecución del presente contrato de direccionamiento estratégico, se identifica que en la región existe una oferta significativa de profesionales independientes con experiencia en la formulación, planificación y ejecución de estrategias organizacionales. Estos consultores, en su calidad de personas naturales, han venido posicionándose como una alternativa efectiva y flexible para el acompañamiento institucional en procesos de direccionamiento estratégico, gracias a su capacidad de adaptación, experiencia especializada y conocimiento del contexto local.

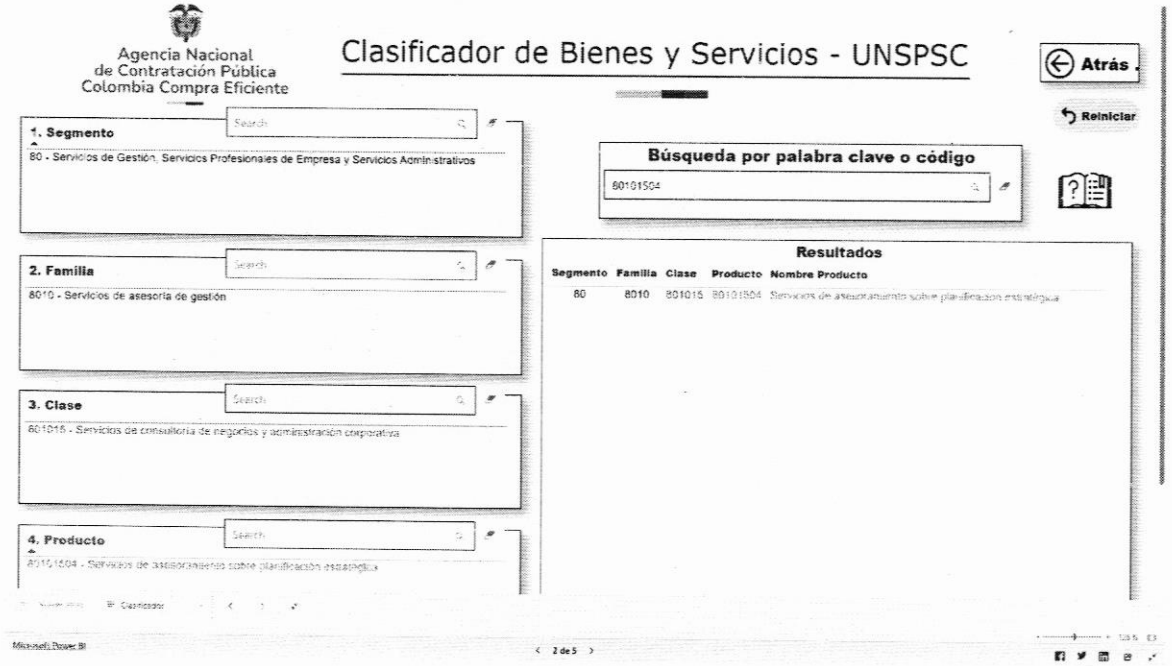
En este contexto, la selección del contratista estará determinada por factores clave como la calidad de los servicios profesionales ofrecidos, su trayectoria en el diseño e implementación de estrategias organizacionales, la capacidad de planificación a largo plazo y la habilidad para ajustarse a las dinámicas cambiantes del entorno institucional y sectorial.

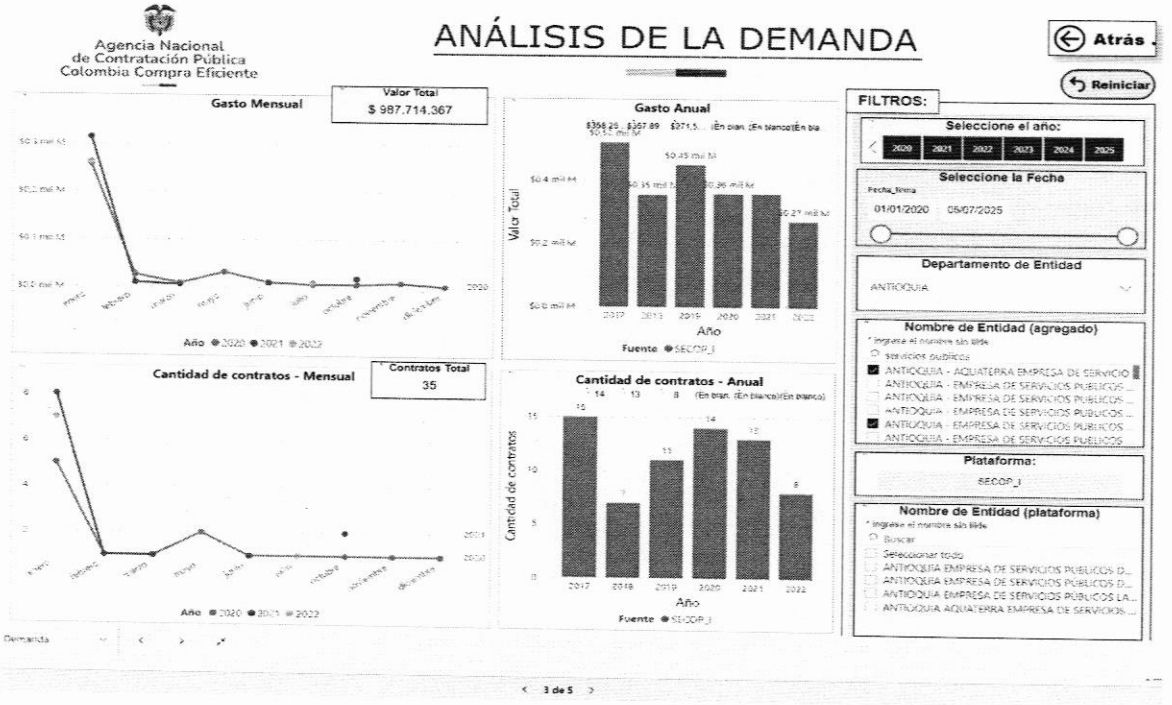
11. ANÁLISIS DEL MERCADO.

La Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla ESP, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

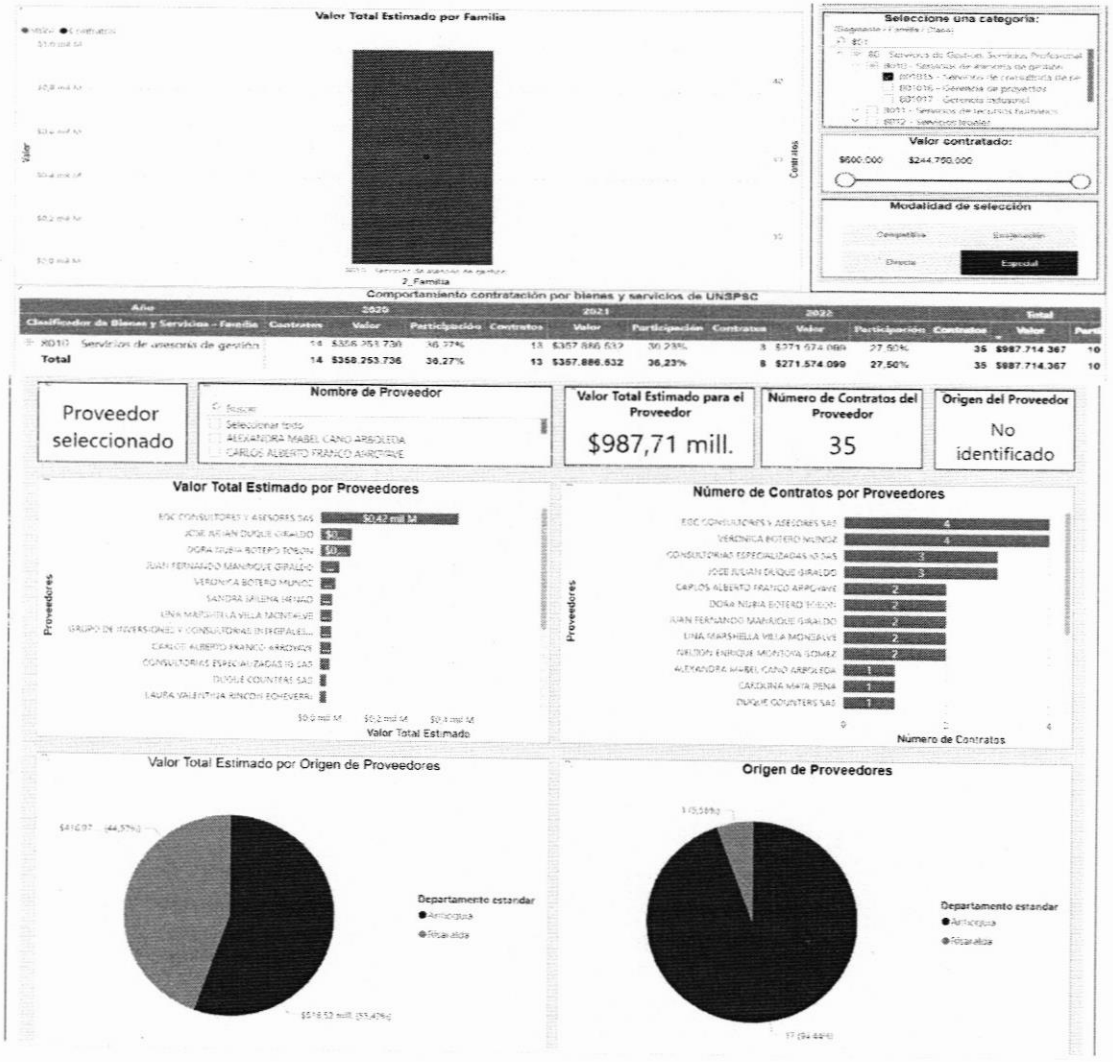
- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia los profesionales como personas naturales o empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.





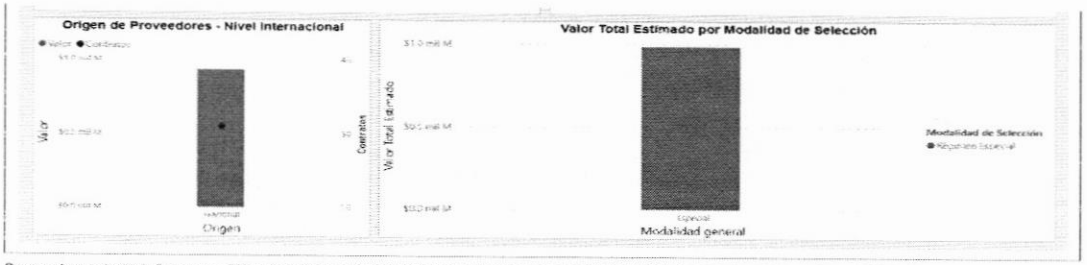
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
402	02	22/07/2026



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
⊞ 8D10 Servicios de asesoría de gestión	14	$358.253.736	36,27%	13	$357.886.632	36,23%	8	$271.574.099	27,50%	35	$987.714.367	10
Total	14	$358.253.736	36,27%	13	$357.886.632	36,23%	8	$271.574.099	27,50%	35	$987.714.367	10

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
402	02	22/07/2026



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanto el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Para el análisis comercial, en la presente contratación se tienen en cuenta 3 aspectos fundamentales:

1. **ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD:** La ESPA E.S.P ha tenido procesos contractuales para este tipo de actividades, los cuales se relacionan a continuación:

OBJETO	CUANTIA	LUGAR	FECHA	PLAZO	MODALIDAD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO COMERCIAL, Y POSICIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.S.P	$ 49.400.000	ESPA E.S.P. MARINILLA	15 de marzo del 2024		Contratación directa
APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESPA.	$59.763.000	ESPA E.S.P. MARINILLA	FEBRERO 02 DE 2023	12 Meses	Contratación directa
APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESPA.	$59.763.000	ESPA E.S.P. MARINILLA	ENERO 27 DE 2022	12 Meses	Contratación directa

Calle 30 #25 - 86
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

2. CONTRATOS SIMILARES SUSCRITOS EN OTRAS ENTIDADES: Se consultó en la página de internet: www.colombiacompra.gov.co, el reporte de contratos suscritos por otras entidades:

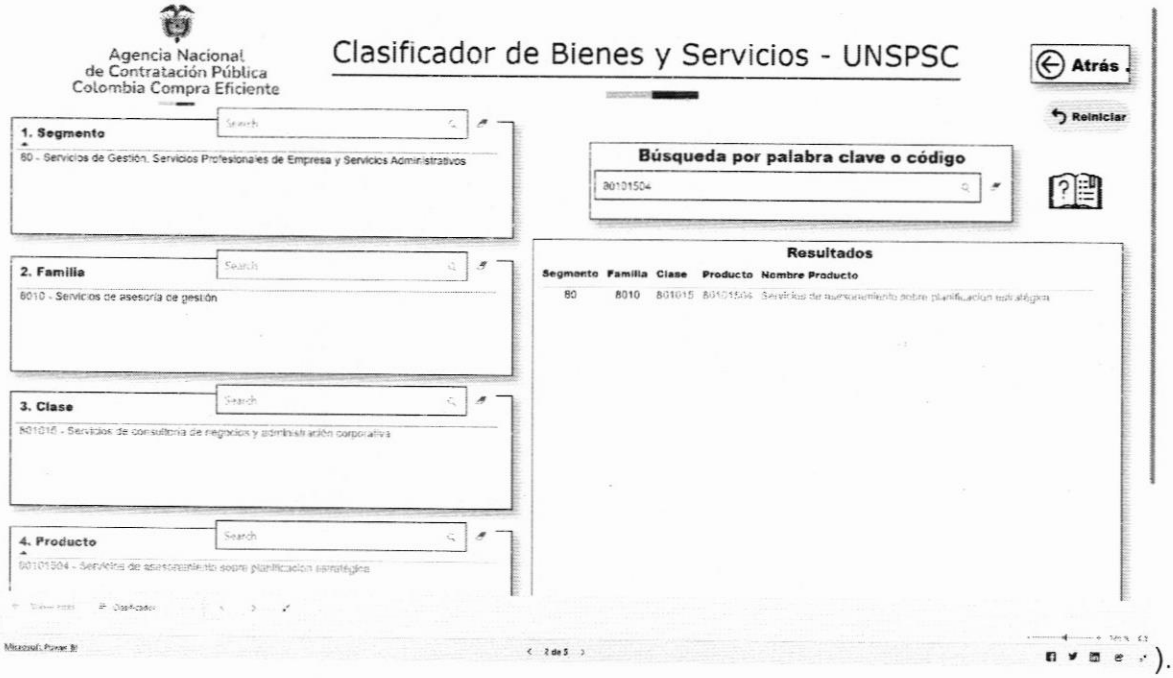
OBJETO	CUANTIA	LUGAR	FECHA	PLAZO	MODALIDAD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER P1	12.000.000	MUNICIPIO DE LEBRIJA	19/03/2025	3 Meses	Contratación Directa
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLEN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO CON LA FINALIDAD DE MEJORA	14.000.000	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	21/03/2025	5 Meses	Contratación Directa

11.2 ANÁLISIS DEL SECTOR.

En cuanto al análisis del sector para la ejecución del presente contrato en el Oriente Antioqueño y en Medellín y área metropolitana existen personas jurídicas o naturales que realizan este tipo de actividades y que cuentan con su respectiva certificación y capacidad de prestar PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIRECCIONAMIENTO EFECTIVO PARA EL DESARROLLO COMERCIAL Y POSICIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P.A.

12. ANALISIS DE LA DEMANDA

(hacer la validación del código de bienes y servicios en el MAE https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta)



).

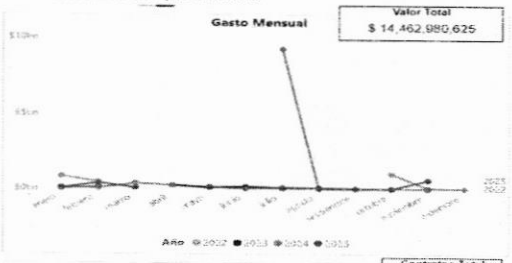
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
402	02	22/07/2026

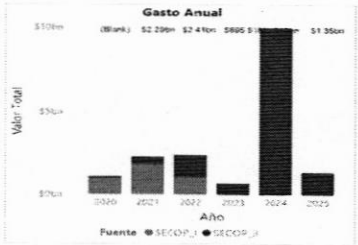
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

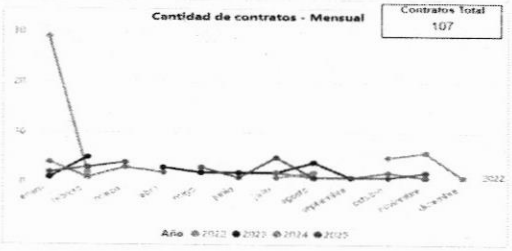
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

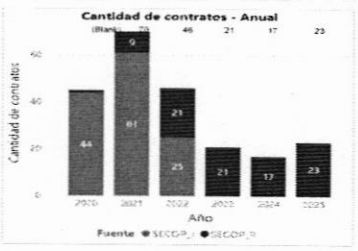
Atrás

Reiniciar



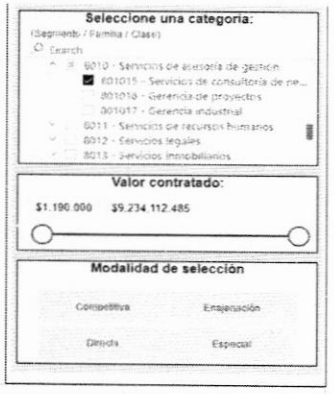








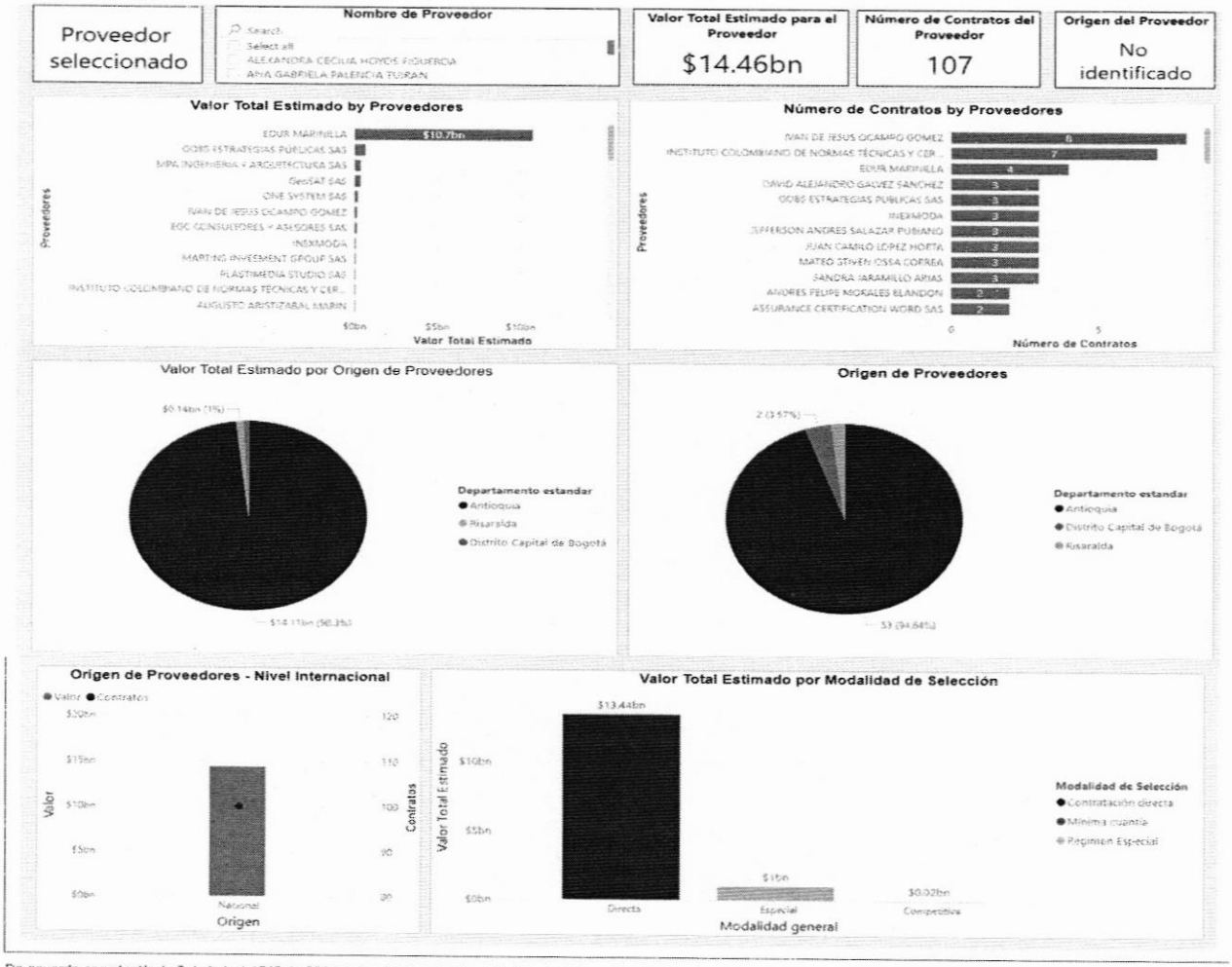




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestion	46	$2,413,626,315	16.69%	21	$695,809,079	4.81%	17	$9,999,533,899	69.14%	23	$1,354,011,332
Total	**46**	**$2,413,626,315**	**16.69%**	**21**	**$695,809,079**	**4.81%**	**17**	**$9,999,533,899**	**69.14%**	**23**	**$1,354,011,332**

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
402	02	22/07/2026



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Como se puede evidenciar en las imágenes anteriores se seleccionaron además de la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Marinilla otras cinco empresas del mismo sector y de los municipios de La Ceja, El Peñol y El Santuario, y para el periodo 2022-2025 quienes mediante modalidad directa y especial, suscribieron 107 contratos con proveedores que ofrecen servicios de consultoría, es importante mencionar que el origen de los proveedores mencionados corresponde en su mayoría al departamento de Antioquia. El valor de dichos contratos en el periodo en cuestión fue de 14.462.980.625. Dichos datos son extraídos del portal Colombia compra eficiente con sus plataformas SECOP I y SECOP II con el código de bienes y servicios número 80101504.

El presente proceso de contratación no está cobijado por acuerdo comercial.

Atentamente,

YENNY BOTERO GÓMEZ
Directora Administrativa

Elaboró: Manuela Bedoya Manuela B.
Revisó: Ruben Arenas
Asesor Jurídico